SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
03 NOV. 2021 07:47:09
Entrada 166720

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64155 **27/09/2021** **157128**

AUTOR/A: GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno considera que el acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y el Reino Unido el 24 de diciembre de 2020 es positivo para los intereses del conjunto de la Unión Europea, y particularmente para los de España.

A juicio del Ejecutivo, una salida sin acuerdo del Reino Unido hubiera supuesto enormes inconvenientes tanto para la Unión Europea como para el Reino Unido.

El Acuerdo de Comercio y Cooperación y los Acuerdos relativos a Seguridad de la Información y Cooperación Nuclear Civil, que regulan las relaciones entre ambas partes desde el 1 de enero de 2021, serán beneficiosos para los intereses de España y del conjunto de la Unión Europea.

Madrid, 02 de noviembre de 2021